El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 7.570/2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumen del expediente de modificación de créditos número 3-12/2014, definitivamente aprobado por el Pleno en Sesión del día 30 de octubre de 2014, por el que se conceden créditos extraordinarios financiados mediante anulaciones de créditos en el vigente Presupuesto de esta Entidad:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Descripción Importe
15510.61901 Mejora y rehabilitación de zonas degradadas 270.842,59 €

Total créditos extraordinarios: 270.842,59 euros ANULACIONES O BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Descripción
15100.60020 Adquisición de terrenos

Importe 270.842,59 €

Total financiación: 270.842,59 euros.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 31 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.